

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2651139

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas
PROVINCIA DE LIMARÍ

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

Señor Director General de Aguas
TRANSPORTE Y AGRICOLA PEDRO ENRIQUE ARAYA VALDIVIA EMPRESA
INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Ud. respetuosamente dice y expone:

Que es dueña de los siguientes derechos de aprovechamiento que recaen sobre aguas subterráneas para uso consuntivo de ejercicio permanente y continuo por un caudal total de 6,75 l/s a extraerse en forma mecánica desde el Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común SHAC de Punitaqui de la siguiente forma:

Por un caudal de 1,5 l/s que se extrae a través de un pozo ubicado en las coordenadas UTM Norte: 6.575.665 metros y ESTE: 289.531 metros; por un caudal de 1,25 l/s que se extrae a través de un pozo ubicado en las coordenadas UTM Norte: 6.574.305 metros y ESTE: 290.799 metros, y por un caudal de 2,0 l/s que se extrae a través del Pozo La Quebrada por 1 l/s ubicado en las coordenadas UTM Norte: 6.575.876 metros y ESTE: 288.496 metros y del Pozo La Chupalla por 1 l/s ubicado en las coordenadas UTM Norte: 6.575.323 metros y ESTE: 288.599 metros, todas referidas al Datum (WGS84), Huso 19; en la comuna de Combarbalá.

Además de un derecho por un caudal total de 2,0 l/s y un volumen total anual de 63.072 metros cúbicos, a extraerse a través de un pozo ubicado en las coordenadas UTM Norte: 6.575.665 metros y ESTE: 289.531 metros, referidas al Datum (WGS84), Huso 19; en la comuna de Punitaqui.

Por este acto viene en solicitar el Cambio de Punto de Captación total de estos derechos de aprovechamiento correspondiente a 6,75 litros por segundo ya individualizados anteriormente de la siguiente forma:

Pozo N° 1 por un caudal de 2,25 l/s, con un volumen anual de 70.956 metros cúbicos, ubicado en las coordenadas UTM Norte: 6.589.262 metros, Este: 277.312 metros; Pozo N° 2 por un caudal de 2,25 l/s, con un volumen anual de 70.956 metros cúbicos, ubicado en las coordenadas UTM Norte: 6.589.259 metros, Este: 277.647 metros; Pozo N° 3 por un caudal de 2,25 l/s, con un volumen anual de 70.956 metros cúbicos, ubicado en las coordenadas UTM Norte: 6.589.433 metros, Este: 277.322 metros; todos en la comuna de Punitaqui, provincia de Limarí, los cuales se captarán mecánicamente, este derecho recae sobre aguas subterráneas, para uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo en el Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común de Punitaqui, Las coordenadas UTM de los nuevos pozos N° 1, 2 y 3 están referidas al Datum WGS84, Huso 19, con cartografía del IGM escala 1:50.000; además solicita un radio de protección de radio de 200 metros con centro en el eje de cada nuevo pozo; y las aguas serán utilizadas para riego agrícola.

CVE 2651139

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl